

Oficio No.

0010-26

Fecha:

07 de enero de 2026

Villavicencio, Meta

Doctor

**CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ**

Contralor Municipal de Villavicencio

info@contraloriavillavicencio.gov.co

**ASUNTO:** Presentación Plan de Mejoramiento

**REFERENCIA:** Oficio No 120. 14.04.5872

Cordial saludo Doctor López,

De acuerdo al oficio No 120.14.04.5872 enviado por correo electrónico y con radicado interno No 0025-26 del 06 de enero de 2026, y ante la imposición por parte del ente de control de presentar un Plan de Mejoramiento me permito adjuntar el mismo en el Formato F 15.1.

No sin antes dejar claro que el Informe definitivo fue enviado el día 31 de diciembre de 2025 con radicado interno VUR-3134-25 y aun cuanto el oficio establecía como fecha de presentación máxima el 23 de diciembre de 2025, considero que se presentó en términos el mismo día, prueba de ello es el oficio 120.14.04.6170 con radicado interno VUR-3135-25 de fecha 31 de diciembre de 2025 "Conformidad plan de mejoramiento de la auditoría de cumplimiento vigencia 2024.

Reitero una vez más que a la fecha no he sido notificada por parte de la Secretaría de Hacienda del **acto administrativo que estableció el porcentaje, las expensas objeto de cuota de auditar, la fecha de pago y demás elementos propios de la misma para la Vigencia 2024, NO se puede manifestar que se está incumpliendo, toda vez que no hay acto administrativo que haya establecido plazos, ni fechas máximas de pago, es decir que se está ante un acto administrativo INEXISTENTE y, si ello es así, se reitera que NO HAY OBLIGACIÓN CLARA, EXPRESA Y ACTUALMENTE EXIGIBLE**<sup>1</sup>; que si bien es cierto el Tesorero General envió el 03 de abril de 2025 oficio No. 1200/1171 con radicado interno No. 0699-25, en el que indica "De manera atenta solicitamos a quien corresponda consignar la cuota de Fiscalización que le corresponde a esta empresa para cumplir con la ley 1416 de 2010..." el mismo no cuenta con soporte alguno, razón por la cual, el mismo fue contestado mediante oficio No.0160-25 de fecha 4 de abril de 2025 con copia a la Contraloría Municipal solicitando la los actos administrativos que soportan dicha solicitud, oficio que a la fecha no ha sido contestado por parte de la Administración Municipal. (Anexo lo enunciado)

<sup>1</sup> Código General del Proceso - Artículo 422. Título ejecutivo – "Pueden demandarse ejecutivamente las obligaciones expresas, claras y exigibles que consten en documentos que provengan del deudor o de su causante, y constituyan plena prueba contra él, o las que emanen de una sentencia de condena proferida por juez o tribunal de cualquier jurisdicción, o de otra providencia judicial, o de las providencias que en procesos de policía aprueben liquidación de costas o señalen honorarios de auxiliares de la justicia, y los demás documentos que señale la ley..."



Tal como se demostró a lo largo de la réplica al informe preliminar y que sin mayores argumentos jurídicos no fueron tenidos en cuenta, y toda vez que en relación con las dos observaciones se hace referencia al "No pago de cuota de fiscalización", y que en gracia de discusión, de llegar a aplicar dicha cuota a los Curadores Urbanos, la función pública y la responsabilidad sobre ella, recae en la misma Contraloría Municipal de Villavicencio o en la Secretaría de Hacienda Municipal, al ser las entidades obligadas a expedir el acto administrativo en el que sustenta las bases para determinarla, liquidarla, cobrarla y notificarla en debida forma al responsable de su pago.

Invoco por tanto la aplicación del principio del derecho que señala "NADIE ESTÁ OBLIGADO A LO IMPOSIBLE"<sup>2</sup>.

Sin otra consideración me suscribo ante usted.

Cordialmente,

**Arq. ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA**  
Curadora Urbana Primera de Villavicencio

Anexo: Un folio (1) Conformidad Plan de Mejoramiento

Un folio (1) Oficio No. 1200/1171 con radicado interno No. 0699-25

Dos (2) folios Oficio No.0160-25 de fecha 4 de abril de 2025

---

<sup>2</sup> Sentencia T-875/10 MP. Humberto Antonio Sierra Porto; Sentencia T-062 A/11 MP. Mauricio González Cuervo; Sentencia C-010/03 MP. Eduardo Montealegre Lynett; Sentencia T-425/11 MP. Juan Carlos Henao Pérez

FORMATO ANEXO F15.1\_CMV\_PLAN MEJORAMIENTO



CONTRALORÍA  
Municipal de Villavicencio

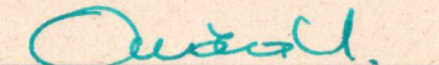
PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO

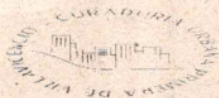
|                                               |                                                                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD:                         | CURADORA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO                                 |
| NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL                    | ANDREA YALENA ATEHORTUA ORJUELA                                          |
| NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO            | N/A                                                                      |
| NOMBRE DE LA AUDITORIA                        | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA CURADURIA URBANA PRIMERA DE VILLAVICENCIO |
| VIGENCIA AUDITADA:                            | 2024                                                                     |
| FECHA DE RECEPCION INFORME FINAL              | 6/01/2026                                                                |
| TIPO DE AUDITORIA                             | AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO                                                |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO | 7/01/2026                                                                |

ACCIONES DE CUMPLIMIENTO

| N° Hallazgo | Incidencia | Descripción Hallazgo de la CMV                     | Area/Proceso/Linea       | Responsable (Nombre y Cargo)                                               | Causa                                                                                                                                                                                          | Acción de mejora                                                                                                                                                                     | Indicador Programado | Meta                                                                                                                                                      | Fecha de Iniciación Programada | Fecha Finalizacion Programada | Responsable(s) del Seguimiento  |
|-------------|------------|----------------------------------------------------|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| 1           | HAHF       | No pago de cuota de fiscalización (Administrativa) | Despacho Curadora Urbana | Andrea Yalena Atehortúa Orjuela - Curadora Urbana Primera de Villavicencio | Falta de notificación del Acto Admnsitrativo que regula el procedimiento y porcentaje de cobro de la cuota de fiscalización (fechas de pago, periodicidad, entidad a quien se debe pagar, etc) | Establecer la procedibilidad del cobro de la cuota de fiscalización por parte de la Contraloria Municipal a Andrea Yalena Atehortúa Orjuela en calidad de Curadora.                  | 1                    | Solicitar a la Secretaría de Hacienda Municipal copia del acto administrativo ejecutoriado que establece la cuota de fiscalización para la vigencia 2024. | 8/01/2026                      | 8/07/2026                     | Andrea Yalena Atehortúa Orjuela |
| 1           | HAHF       | No pago de cuota de fiscalización (Administrativa) | Despacho Curadora Urbana | Andrea Yalena Atehortúa Orjuela - Curadora Urbana Primera de Villavicencio | Falta de notificación del Acto Admnsitrativo que regula el procedimiento y porcentaje de cobro de la cuota de fiscalización (fechas de pago, periodicidad, entidad a quien se debe pagar, etc) | Solicitar copia del Acto Admnsitrativo que regula el procedimiento y porcentaje de cobro de la cuota de fiscalización a la Contraloria Municipal y Secretaria de Hacienda Municipal. | 1                    | Obtener copia del Acto Administrativo que regula el procedimiento y porcentaje de cobro de la cuota de fiscalización para la vigencia 2024.               | 8/01/2026                      | 8/07/2026                     | Andrea Yalena Atehortúa Orjuela |
| 1           | HAHF       | No pago de cuota de fiscalización (Administrativa) | Despacho Curadora Urbana | Andrea Yalena Atehortúa Orjuela - Curadora Urbana Primera de Villavicencio | Falta de notificación del Acto Admnsitrativo que regula el procedimiento y porcentaje de cobro de la cuota de fiscalización (fechas de pago, periodicidad, entidad a quien se debe pagar, etc) | De proceder, una vez sea notificado el acto administrativo que establece el procedimiento del cobro de cuota de auidtaje y el mismo se encuentre en firme, actuar en cosecuencia.    | 1                    | Actuar conforme el acto admnsitrativo en firme establezca.                                                                                                | 8/01/2026                      | 8/07/2026                     | Andrea Yalena Atehortúa Orjuela |

  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

  
FIRMA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Clara Inés Novoa Rojas &lt;contacto@curaduria1villavicencio.com&gt;

**Fwd: PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SU REFERENCIA OF.  
120.14.04.5872**

1 mensaje

**Contraloría Villavicencio** <info@contraloriavillavicencio.gov.co>

8 de enero de 2026 a las 8:21 a.m.

Para: Louis Adalberto Beltrán <LOUISBCM@gmail.com>, Contralora Auxiliar Control Fiscal <controlfiscal@contraloriavillavicencio.gov.co>, secretariodecontrolfiscal@gmail.com, Maria Victoria Leguizamo Cardenas <secretariageneral@contraloriavillavicencio.gov.co>, Carlos Alberto López López <carlos.lopez@contraloriavillavicencio.gov.co>

CC: Clara Inés Novoa Rojas &lt;contacto@curaduria1villavicencio.com&gt;

Cordial saludo,

De manera atenta se da recibido y se reenvía correo con referencia al asunto en mención al área encargada para lo pertinente.

***Nota:** Si el documento y/o correo no pertenece a esa dependencia, favor direccionar al área competente con copia a info@contraloriavillavicencio.gov.co. En caso de no hacerlo en un plazo máximo de un (1) día hábil posterior a su recepción, se entenderá como recibido por la dependencia.*

Atentamente,

**CONTRALORÍA**  
Municipal de Villavicencio  
Vigilancia y control de la gestión pública**CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO**

Despacho

Cel: 3134672420

Teléfono: 608 6621754 Ext.107

Calle 41 N° 29-97 la Grama

Villavicencio, Meta

[www.contraloriavillavicencio.gov.co](http://www.contraloriavillavicencio.gov.co)

Contraloría Municipal de Villavicencio



@C\_fiscalvillavo

----- Forwarded message -----

De: **Clara Inés Novoa Rojas** <contacto@curaduria1villavicencio.com>

Date: mié, 7 ene 2026 a las 14:58

Subject: PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO SU REFERENCIA OF. 120.14.04.5872

To: Contraloría Villavicencio &lt;info@contraloriavillavicencio.gov.co&gt;, Contralora Auxiliar Control Fiscal &lt;controlfiscal@contraloriavillavicencio.gov.co&gt;

Cordial saludo

Por medio del presente correo electrónico, adjunto oficio **0010-26 de 2026**, correspondiente a respuesta a oficio 120.14.04.5872 Remisión informe final auditoría de cumplimiento, a la Curaduría Urbana Primera de Villavicencio - vigencia 2024

Radicado en Curaduría No 0025-26 del 06 de enero de 2026.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

**CLARA INES NOVOA ROJAS**

Secretaria Curaduría Urbana Primera de Villavicencio



✓ Email trackeado con Mailsuite · Darse de baja

---

3 archivos adjuntos

 **0010-26.pdf**  
2105K

 **RAD Y RTA 0699-25 TESORERIA.pdf**  
766K

 **f15\_cmv\_f15\_cmv\_f15\_cmv\_f15.1\_plan\_de\_mejoramiento vigencia 2024.xlsx**  
40K